



Bases del concurso “Vuelta al cole 2015”

ARTÍCULO 1: El juego titulado « vuelta al cole 2015 » está abierto a personas residentes en España Peninsular y Baleares.

ARTÍCULO 2: La participación en el concurso es gratuita y sin obligación de compra.

ARTÍCULO 3: El concurso está abierto a toda persona física que desee participar. Están excluidos los centros, instituciones públicas o privadas, organizadores de concurso así como personas que realicen una actividad en la empresa que organiza el concurso.

ARTÍCULO 4: para participar bastará con comentar la foto del concurso y compartir la foto en el muro. Las dos acciones son necesarias para poder validar la participación.

ARTÍCULO 5: La fecha límite de participación es el jueves 1 de octubre a las 12:00.

ARTÍCULO 6: El participante del concurso “vuelta al cole 2015” debe ser mayor de edad y representante legal del niño.

ARTÍCULO 7 : El concurso prevé el sorteo de un lote de materiales escolares adaptados compuesto de :

- sacapuntas seguro, hop307, 2,50 €
- pinturas de colores Easy, hop572, 15,90 €
- goma ergonómica, hop308, 1,20 €
- kit geométrico irrompible, hop313, 5,90 €
- boli easy original, hop578, 7,90 €

ARTÍCULO 8 El sorteo se realizará el jueves 1 de octubre a las 15:00.

ARTÍCULO 9: El ganador será informado por correo electrónico o por la página Facebook como muy tarde el 30 de septiembre 2015. Su dirección de correo electrónico será solicitada por mensaje privado y respetará el Código Profesional de empresas de Venta a distancia.

ARTÍCULO 10: Los participantes del concurso « Vuelta al Cole 2015 » no podrán oponerse a que su nombre, lugar de residencia sean utilizados en la comunicación salvo que renuncien al premio.

ARTÍCULO 11: La empresa HOPTOYS no se hará responsable si por razones externas e independientes a su voluntad, el concurso, el precio del premio, las modalidades, o los plazos deben ser parcial o totalmente modificados, retrasados o anulados.

ARTÍCULO 12: Las bases del concurso serán publicadas en el blog de HopToys y enviadas gratuitamente a toda persona que lo solicite por escrito a la dirección HOP'TOYS – ZAC DE GAROSUD – 381, rue Raymond Recouly – CS

10042 – 34078 MONTPELLIER CEDEX 3, haciendo referencia al concurso y mencionando sus datos.

ARTÍCULO 13: El simple hecho de participar implica la aceptación de las bases del concurso y de las instrucciones publicadas en la página: www.bloghoptoys.es

ARTÍCULO 14: El concurso se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos